

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSPECCIONES POR: RE AVALÚOS, ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, BAJA DE MULTA SOLARES NO EDIFICADOS, REPLANTEOS Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	Este trámite permite mantener actualizado el catastro municipal en base al valor del terreno y edificación y se lo inicia a petición del propietario del predio que, por cualquier motivo, considera que el catastro actual no se ha considerado todos los parámetros de evaluación y permite reevaluar los predios que se consideran demasiado altos o bajos sus avalúos actuales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A todos los propietarios, sean personas naturales o jurídicas, que requieran actualizar el catastro municipal, con base en el valor del terreno y edificación, y para verificar que se hayan tomado en cuenta todos los parámetros de evaluación.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe Técnico de Inspección por: re avalúos, actualización de construcciones, baja de multas solares no edificados</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Oficio dirigido al Director/a de Geomática, Avalúos y Catastros. (solicitando se realice una inspección para la necesidad del usuario.)</li><li>Copia de escritura.</li><li>Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.</li></ol>

### ¿Cómo hago el trámite?

- 1) Cumplir con los requisitos obligatorios
- 2) Entregar toda la documentación en balcón de servicios del GAD municipal del Cantón Mejía.
- 3) Asignación a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
- 3) Revisión de la documentación presentada.
- 4) Coordinar inspección con el solicitante.
- 5) El técnico encargado del trámite, deberá realizar un informe de inspección
- 6) Retiro de oficio de respuesta en la Secretaria de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

**Nota:** El seguimiento del estado de los trámite se los puede realizar mediante los diferentes canales de atención ciudadana (portal ciudadano, correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 15 días laborables de haber ingresado el trámite.

#### Canales de atención:

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$ 1,00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros

Lunes a viernes entre las 8h00 am a 17h00 pm

<https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/inicio/consultaTramites>

### Base Legal

- [Ordenanza de valoración de los predios urbanos y rurales y determinación, administración y recaudación de impuestos prediales que regirán en el bienio 2024 - 2025.](#) Art. Art.21.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Geomática Avalúos y Catastros

**Correo Electrónico:** [m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec](mailto:m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec)

**Teléfono:** 02 3819250 EXT 223

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	11
2026	02	0	12
2026	01	0	33